

Fecha: 16/12/2024
Vpe: \$217.800
Vpe pág.: \$217.800
Vpe portada: \$217.800

\$217.800 Tirada: \$217.800 Difusión: \$217.800 Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: ECONOMIA
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL

DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 128

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025 Lunes 16 de Diciembre de 2024 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2584569** 

## **EXTRACTO**

SERGIO ENRIQUE PERALTA MORALES, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Illapel, con asiento en la ciudad de Salamanca, y oficio ubicado en calle Manuel Bulnes número doscientos catorce, locales J - K de esta ciudad, certifica que: Por escritura Pública, de fecha 11 de diciembre del año 2024, ante mí: ERVIN RODRIGO PINEDA GONZALEZ, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos catorce guión k; y doña MARITZA IRENE CARRILLO CESPEDES, cédula nacional de identidad número once millones novecientos noventa y seis mil quinientos once guión k; ambos comparecientes domiciliados para estos efectos en calle Matilde Salamanca, Condominio Recsi, Block F, departamento número veintidós, ciudad de Salamanca, modifican la sociedad "SERVICIOS GEO INTEGRALES Y TECNOLOGICOS LIMITADA", nombre de fantasía "GEOSISTEC LTDA.", rol único tributario Nº 76.181.726-4, cuyo capital inicial de constitución fue la suma de \$3.000.000, constituida con fecha 29 de noviembre del año 2011, a través de escritura pública otorgada ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Illapel, con asiento en Salamanca, a esa fecha, don ALVARO DAVID GONZALEZ SALINA, Repertorio mil quinientos cuarenta y cinco, publicada en el Diario Oficial Nº 40.125 de fecha 02 de Diciembre del año 2011, el extracto de dicha escritura se encuentra inscrito a fojas 128, N° 106 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Illapel del año 2011, en el sentido que se amplía el objeto social actual; por el siguiente objeto: "La sociedad tendrá por objeto social: UNO) Entregar Servicios Generales de Ingeniería, Construcción, Obras civiles, Movimiento Tierra, Mensura, Topografía y uso de tecnología acorde a las exigencias del mandante; GPS, Escaner Laser, Catastro a través de un sistema de información Geográfica(SIG), Cartografía Digital, Servicios de Gestión y Mantención Ambiental, manejo de recursos naturales con fines económicos y de conservación, realizar estudios de los diversos ambientes físicos, químicos y biológicos pronosticando los impactos ocasionados por el hombre; asesorar, organizar y ejecutar planes de reforestación y recuperación de tierras improductivas, o degradadas, producción de plantas en vivero, extracción y rescate de especies, plantación y sistemas de riego, áreas protegidas, sitios arqueológicos, comunidades agrícolas, paisajismo, restauración y hermoseamiento de áreas degradadas, manejo de residuos de sustancias peligrosas y no peligrosas y toda actividad complementaria a actividades productivas, extractivas y de manufactura. Mantención y Aseo Industrial, Limpieza de vidrios, aseo de Instalaciones post-Construcción. Arriendo de equipos y maquinaria, en general el desarrollo de cualquier actividad que acuerden los socios y que se relacione directa o indirectamente con el giro social o que sean conducentes a él. y, DOS) Aeronáutica comercial: Prestar servicios de transporte aéreo y de trabajos aéreos, con fines de lucro; Servicio de transporte aéreo destinada a trasladar, en aeronaves, a pasajeros o cosas de un lugar a otro; la explotación de cualquier otra actividad comercial realizada por medio de aeronaves, y en general, cualquier otra actividad aeronáutica contemplada en el artículo noventa y cinco del Código Aeronáutico de Chile, aprobado por la Ley dieciocho mil novecientos dieciséis. En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. SALAMANCA, 12 de diciembre del año 2024. Doy Fe.

CVE 2584569

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile